



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, **24 MAY 2019**

RES. H N° **0732/19**

EXPTE. N° 5207/14

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **CLAUDIA PATRICIA CARDOZO, L.U N° 711.241**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res. H N° 1964-14, se aprueba el tema y se designa al Mg. Víctor Hugo ARANCIBIA como Director de tesis de licenciatura;

QUE por Res. H N° 1703/16, se acepta la renuncia interpuesta por el Dr. Víctor ARANCIBIA y se designa en su reemplazo al Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY, extendiendo así también el plazo de presentación del Trabajo Final de Tesis por 6 (seis) meses en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 8 de la Res. H N° 2290-12, Reglamento de Tesis de Licenciatura.

QUE por Res. H N° 0529/17 se otorga prórroga de un año a partir de la notificación de la mencionada Resolución, para la presentación del Trabajo Final de Tesis;

QUE por Res. H N° 0790/18, se otorga prórroga extraordinaria por el término de 12 (doce) meses, para la presentación de la Tesis, a partir de su notificación.

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su trabajo de tesis;

QUE se solicita además la aprobación del Título de la Tesis presentada: **"LEY DEL MATRIMONIO IGUALITARIO, EN LA PRENSA SALTEÑA Y SU TRATAMIENTO EN LOS DIARIOS "EL TRIBUNO" Y "NUEVO DIARIO DE SALTA". LAS REPRESENTACIONES SOCIALES CONSTRUIDAS EN EL PERÍODO JUNIO/AGOSTO 2010"**.

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento, avalando el título presentado y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **CLAUDIA PATRICIA CARDOZO**,





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°

0732/19

EXPTE. N° 5154/11

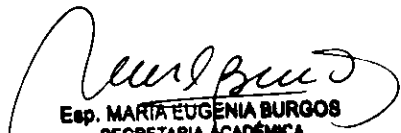
**L.U N° 711.241, con el Título: "LEY DEL MATRIMONIO IGUALITARIO, EN LA PRENSA SALTEÑA Y SU TRATAMIENTO EN LOS DIARIOS "EL TRIBUNO" Y "NUEVO DIARIO DE SALTA". LAS REPRESENTACIONES SOCIALES CONSTRUIDAS EN EL PERÍODO JUNIO/AGOSTO 2010".**

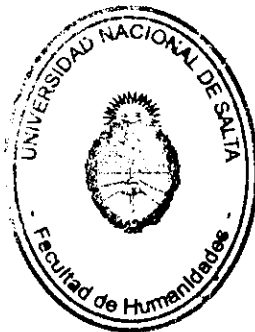
**Titulares:** Prof. Mariana Elizabeth IBARRA (Presidente)  
Prof. María Natalia SAAVEDRA  
Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY

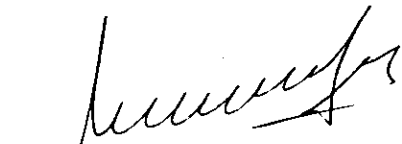
**Suplentes:** Prof. María Eugenia SUAREZ  
Prof. Mariana Inés VALDEZ  
Prof. Mariano CARO

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa